



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CUARTO INFORME **EJECUTIVO** TRIMESTRAL DE  
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL  
PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012

Enero 2013

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**  
**CUARTO INFORME TRIMESTRAL**  
**(octubre-diciembre 2012)**

**VERSIÓN EJECUTIVA**

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidente, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez, durante el período de octubre a diciembre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el cuarto trimestre, **3** sesiones ordinarias y **5** extraordinarias, en las cuales se adoptaron un total de **20 acuerdos**. Asimismo, se tuvo por recibido un documento.

A continuación, se señalan los temas abordados, documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados, aprobados, presentados y/o recibidos en cada una de las sesiones celebradas:

**NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**(15 de Octubre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil doce.
- Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de dos mil doce, y su Versión Ejecutiva.

- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de dos mil doce.
- Opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2013, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(22 de Octubre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

**(26 de Octubre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de octubre de dos mil doce.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

**NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(6 de Noviembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el veintidós de octubre de dos mil doce y a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil doce.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

**NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(14 de Noviembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de noviembre de dos mil doce.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**(27 de Noviembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el catorce de noviembre de dos mil doce.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(3 de Diciembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil doce.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**(11 de Diciembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Centésima Sesión Extraordinaria, celebrada el tres de diciembre de dos mil doce.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

---

**CUARTO INFORME TRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE  
ASOCIACIONES POLÍTICAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012**

Enero- 2013

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	MARCO LEGAL.....	4
III.	AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.....	5
IV.	SESIONES Y ACUERDOS.....	9
	a. Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 2012.....	9
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.....	10
	c. Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas .....	13
	d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores.....	16
V.	MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.....	16
	a. Por lo que se refiere a la acción denominada: <i>“Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes”</i> .....	16
	b. Con respecto a la acción denominada: <i>“Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público”</i> .....	20

## I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidente el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, presentan ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al período de octubre a diciembre del año 2012.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los partidos políticos, las obligaciones y derechos de las agrupaciones políticas locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo, dictámenes y proyectos de resolución que elabora la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Administrativa, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 44, fracción III del Código comicial local vigente, cuando se trata de hechos competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual, la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos precedentes respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

## II. MARCO LEGAL

El artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que las Comisiones Permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General, por conducto del Presidente de la Comisión un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente y del 40 al 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, 37 en relación con el 44 del Código Electoral local, regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Por otro lado, es preciso señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, así como lo relativo a las discusiones, análisis de la documentación atinente y acuerdos, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y que aún se encuentran pendientes de resolver.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones, con la prevista en el artículo 44, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual faculta a la misma a autorizar el dictamen y proyecto de resolución de pérdida de registro de aquellas Asociaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código de la materia, a efecto de someterlos a consideración del Consejo General, sin embargo durante el período que se informa no se ha presentado ningún caso.

**III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 DE LA  
COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el trimestre, la cual se encuentra dividida en cuatro apartados que contienen el fundamento legal de la actividad a realizar o por realizarse conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; la actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas; el período en el cual debe llevarse a cabo la misma y el estado que guarda.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF).	La Comisión debe elaborar un Programa Anual de Trabajo y el calendario de sesiones para el año que corresponda y hacerlo del conocimiento del Consejo General.	septiembre (aprobación) enero a marzo (ratificación)	En la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 27 de septiembre del presente año, se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su calendario de sesiones para el año 2013.
Artículo 41, último párrafo del COIPEDF.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.	octubre	En la Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 15 de octubre de 2012, se presentó y aprobó el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de 2012, así como su versión Ejecutiva.  Cabe señalar, que el mismo, se hizo del conocimiento del Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el treinta de octubre de 2012.
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	La Comisión debe aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los	enero	En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 3 de enero de 2012, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las

Informe Trimestral de la Comisión de Asociaciones Políticas

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	partidos políticos en el Distrito Federal.		<p>actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, para el ejercicio 2012.</p> <p>Asimismo, se precisa que en la sesión del Consejo General del 6 de enero de 2012, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por unanimidad de votos mediante el Acuerdo "ACU-03-12".</p>
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2012.	enero	<p>En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 3 de enero de 2012, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2012.</p> <p>Asimismo, se precisa que en la sesión del Consejo General del 6 de enero de 2012, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por unanimidad de votos mediante el Acuerdo "ACU-04-12".</p>
Artículo 35, fracción XXXVI; en relación con el artículo 44, fracción II, del COIPEDF.	Conocer del proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de pérdida de registro de las asociaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código, a fin de ponerlo a la consideración del Consejo General del Instituto.	período abierto	En el período que se informa no se presentó ningún proyecto de dictamen ni anteproyecto de resolución relacionado con la pérdida de registro de asociaciones políticas locales.
Artículo 44, fracción I del COIPEDF.	Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.	enero-diciembre	La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas a través de la presentación de informes de avance al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el transcurso del año; así como, con los

Informe Trimestral de la Comisión de Asociaciones Políticas

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			informes relacionados con el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores, que se encuentran sustanciando.
Artículo 44, fracción III; en relación con los artículos 373 y 374 del COIPEDF.	<p>Instruir la investigación de presuntos actos contrarios a la normativa electoral en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.</p> <p>Y en su caso, validar y presentar al Consejo General el proyecto de resolución de quejas e imposición de sanciones administrativas a las asociaciones políticas.</p>	enero-diciembre	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se detallan en este informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Sin embargo, resulta oportuno señalar que se inició el año 2012 sustanciando 80 procedimientos administrativos sancionadores en contra de ciudadanos postulados a un cargo de elección popular, servidores públicos y partidos políticos.</p> <p>A lo largo del año han iniciado <b>21</b> procedimientos ordinarios y <b>109</b> procedimientos especiales.</p> <p>Derivado de la sustanciación y resolución de los mismos, la Comisión de Asociaciones Políticas y el Consejo General han aprobado <b>80</b> resoluciones del 2011.</p> <p>Asimismo, la Comisión de Asociaciones Políticas ha aprobado <b>89</b> resoluciones correspondientes a procedimientos, tanto especiales como ordinarios, iniciados en 2012, de las cuales <b>88</b> también fueron aprobadas por el Consejo General de este Instituto.</p>
Artículo 44, fracción V, en relación con el artículo 76, fracción II del COIPEDF.	Presentar a la Junta Administrativa opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de	octubre	En la Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de octubre de 2012, se aprobó emitir opinión <b>favorable</b> a las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2013.

Informe Trimestral de la Comisión de Asociaciones Políticas

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el año 2013.		
Artículo 44, fracción VI del COIPEDF.	Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2012.	enero-diciembre	<p>En la Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 15 de octubre del presente año, se tuvo por recibido el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de la Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2012.</p> <p>Asimismo, se hizo del conocimiento del Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2012.</p>
Artículo 44, fracción VI, en relación con el 76, fracción I del COIPEDF.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas que elabore la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para el 2013.	agosto-octubre	<p>En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 28 de agosto de 2012, se aprobó emitir opinión <b>favorable</b> al Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas para el año 2013.</p>
Artículo 44, fracción IX del COIPEDF.	Proponer proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas y supervisar su ejecución.	enero-diciembre	<p>Cabe precisar, que durante el presente año no se propusieron proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas.</p>

#### IV. SESIONES Y ACUERDOS

##### a) Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 2012.

Ahora bien, en el período comprendido del 1 de octubre de 2012 al 31 de diciembre del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales actuales Integrantes de la Comisión, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la Comisión, asistieron a **3** sesiones ordinarias y **5** extraordinarias de la Comisión, como se muestra a continuación:

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Beatriz Claudia Zavala Pérez	CE Astrid Humphrey Jordan	SE Lic. Bernardo Valle Monroy	UTAJ Lic. José Rico Espinosa
Décima Sesión Ordinaria	26-October-2012	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Primera Sesión Ordinaria	27-Noviembre-2012	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Segunda Sesión Ordinaria	11- Diciembre-2012	✓	✓	✓	*	✓
Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria	15-October-2012	✓	✓	✓	✓	✓
Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria	22-October-2012	✓	✓	✓	*	✓
Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria	6-Noviembre-2012	✓	✓	✓	✓	✓
Nonagésima Novena Sesión Extraordinaria	14-Noviembre-2012	✓	✓	✓	✓	✓
Centésima Sesión Extraordinaria	3-Diciembre-2012	✓	*	✓	✓	*

✓ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

\* Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

**b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.**

**NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(15 de Octubre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil doce.
- Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de dos mil doce, y su Versión Ejecutiva.
- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de dos mil doce.
- Opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2013, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

**NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(22 de Octubre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

**(26 de Octubre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de octubre de dos mil doce.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(06 de Noviembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el veintidós de octubre de dos mil doce y a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil doce.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(14 de Noviembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de noviembre de dos mil doce.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**(27 de Noviembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el catorce de noviembre de dos mil doce.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(3 de Diciembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil doce.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**(11 de Diciembre de 2012)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Centésima Sesión Extraordinaria, celebrada el tres de diciembre de dos mil doce.

**c) Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.**

**NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (15 de octubre de 2012)**

<b>ACUERDOS</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo CAP/458-96<sup>a</sup>.Ext./2012</b>	Se aprueba el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil doce.
<b>Acuerdo CAP/459-96<sup>a</sup>.Ext./2012</b>	Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de 2012, y su Versión Ejecutiva.
<b>Acuerdo CAP/460-96<sup>a</sup>.Ext./2012</b>	Se aprueba emitir opinión favorable a las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2013, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Asimismo, se señala que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobaron **2 acuerdos**, respecto del no inicio, así como de los anteproyectos de resolución.

Por otro lado, se tuvo **por recibido** el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de julio a septiembre de 2012.

**NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (22 de octubre de 2012)**

Es preciso mencionar, que en materia de sustanciación, se aprobaron **3 acuerdos**, respecto del inicio, regularización de los **procedimientos administrativos sancionadores**, así como de anteproyectos de resolución.

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (26 de octubre de 2012)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<b>Acuerdo CAP/466-10ª.Ord./2012</b>	Se aprueba el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de octubre de dos mil doce.

Asimismo, se señala que en materia de sustanciación, se aprobaron **2 acuerdos**, respecto del no inicio, así como de anteproyectos de resolución de los **procedimientos administrativos sancionadores**.

**NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (6 de noviembre de 2012)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<b>Acuerdo CAP/469-98ª.Ext./2012</b>	Se aprueban los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Nonagésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el veintidós de octubre de dos mil doce, y a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil doce.

En materia de sustanciación se aprobó **1 acuerdo**, respecto de la admisión de pruebas de **procedimientos administrativos sancionadores**.

**NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (14 de noviembre de 2012)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<b>Acuerdo CAP/471-99ª.Ext./2012</b>	Se aprueba el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de noviembre de dos mil doce.

Es preciso mencionar, que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobó **1 acuerdo**, respecto de la admisión de pruebas.

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (27 de noviembre de 2012)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<b>Acuerdo CAP/473-11ª.Ord./2012</b>	Se aprueba el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Nonagésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el catorce de noviembre de dos mil doce.

Cabe mencionar, que en materia de **sustanciación de procedimientos** se aprobó **1 acuerdo**, respecto del cierre de instrucción de los **procedimientos administrativos sancionadores**.

**CENTÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (3 de diciembre de 2012)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<b>Acuerdo CAP/475-100ª.Ext./2012</b>	Se aprueba el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil doce.

Asimismo se señala, que en materia de **sustanciación de procedimientos** se aprobó **1 acuerdo**, respecto del anteproyecto de resolución de **procedimientos administrativos sancionadores**.

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (11 de diciembre de 2012)**

ACUERDOS	CONTENIDO
<b>Acuerdo CAP/477-12ª.Ord./2012</b>	Se aprueba el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Centésima Sesión Extraordinaria, celebrada el tres de diciembre de dos mil doce.

**d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores**

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos a la sustanciación y resolución de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que en razón de la materia son de la competencia de dicho órgano colegiado, en este documento no se incluye dicha información detallada por ser reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

**V. MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**a) Por lo que se refiere a la acción denominada: “*Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes*”.**

En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-03-12 de fecha 6 de enero de 2012, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2012.

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades otorgadas a los partidos políticos mediante transferencia electrónica, mismas que se realizaron dentro de los primeros diez días naturales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2012, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$5,222,133.52	\$5,222,133.52	\$5,222,133.52	\$15,666,400.56
PRI	\$4,442,865.48	\$4,442,865.48	\$4,442,865.48	\$13,328,596.44
PRD	\$6,452,777.91	\$6,452,777.91	\$6,452,777.91	\$19,358,333.73
PT	\$3,259,238.71	\$3,259,238.71	\$3,259,238.71	\$9,777,716.13
PVEM	\$2,999,265.35	\$2,999,265.35	\$2,999,265.35	\$8,997,796.05

Informe Trimestral de la Comisión de Asociaciones Políticas

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
MC	\$1,606,920.95	\$1,606,920.95	\$1,606,920.95	\$4,820,762.85
NA	\$1,890,457.44	\$1,890,457.44	\$1,890,457.44	\$5,671,372.32
<b>Total</b>	<b>\$25,873,659.36</b>	<b>\$25,873,659.36</b>	<b>\$25,873,659.36</b>	<b>\$77,620,978.08</b>

Asimismo, se informa que durante el periodo de octubre a diciembre del año 2012, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabe señalar que conforme al procedimiento de pago aplicable, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a petición de la DEAP, informó sobre el estado procesal de las mencionadas sanciones.

Sobre el particular, como resultado de dichos trabajos de seguimiento, se comenta que en el periodo al que se alude, se detectó una sanción impuesta por el Consejo General del IEDF al Partido de la Revolución Democrática, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF		Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral	
	Resolución No. / fecha	Importe	Instancia	No. de Resolución
PRD	RS-60-12	\$215,092.00	Tribunal Electoral del Distrito Federal	TEDF-JEL-080/2012 Y TEDF-JEL-132/2012 ACUMULADOS
			Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con jurisdicción en la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal	SDF-JRC-167/2012 Y SDF-JDC-5540/2012 ACUMULADOS

En este mismo sentido, el Partido de la Revolución Democrática contó con 15 días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que el instituto político sancionado

realizara el pago de la multa que le fue impuesta, éste no realizó el pago correspondiente por lo que dicho monto se aplicó en la ministración del mes de noviembre de 2012.

Así las cosas, ésta se descontó de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del instituto político sancionado, por lo que las transferencias que por ese concepto le correspondió a dicho partido político por el trimestre que se informa quedó como a continuación se detalla.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Importe neto entregado en el trimestre
PRD	\$6,452,777.91	\$6,237,685.91 (1)	\$6,452,777.91	\$19,143,241.73

(1) Monto neto entregado en el mes al PRD, al cual le fue descontada la sanción a que se hizo acreedor.

Como parte de estos trabajos y previo a la ministración del financiamiento público, mediante oficios IEDF/DEAP/1253/2012, IEDF/DEAP/1334/2012 e IEDF/DEAP/1425/2012 de fechas 28 de septiembre, 29 de octubre y 28 de noviembre todos del año 2012, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la información acerca del estado procesal que guardan las resoluciones dictadas por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante las cuales se ha impuesto sanciones pecuniarias a los partidos políticos en el Distrito Federal, y que se encuentran pendientes de resolver, o bien que ya han causado estado, a efecto de que en su caso puedan ser aplicadas en tiempo y forma.

Como resultado de lo antes expuesto, a través de los oficios IEDF/DEAP/1256/2012, IEDF/DEAP/1337/2012 e IEDF/DEAP/1437/2012, de fechas 1 y 31 de octubre, y 30 de noviembre del año 2012, se solicitó a la Secretaría Administrativa las prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año que se informa, respectivamente.

Asimismo, mediante los oficios IEDF/DEAP/1280/2012 al IEDF/DEAP/1283/2012 todos del 9 de octubre de 2012, se solicitó a los partidos políticos Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México los recibos de confirmación de las transferencias electrónicas realizadas a las cuentas bancarias de dichos partidos con motivo de la entrega de las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de actividades

ordinarias permanentes, por actividades específicas y por concepto de gastos de campaña, que al mes de octubre no han sido entregados. De la misma manera, a través de los oficios IEDF/DEAP/1363/12 al IEDF/DEAP/1366/12 de fecha 9 de noviembre de 2012, se solicitó a los partidos políticos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Ciudadano remitieran los recibos originales correspondientes a las ministraciones de actividades ordinarias y específicas del mes de noviembre del año 2012.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/1300/2012 del 12 de octubre de 2012, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, los resultados finales del cómputo de circunscripción de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, a fin de proyectar la estimación presupuestal para cubrir las diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los partidos políticos para el año 2013. Asimismo, se realizaron diversas consultas relacionadas con el Padrón Electoral del Distrito Federal y del índice de inflación.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/1279/12, IEDF/DEAP/1289/12, IEDF/DEAP/1299/12, IEDF/DEAP/1318/12, IEDF/DEAP/1362/12, IEDF/DEAP/1383/12, IEDF/DEAP/1401/12, IEDF/DEAP/1426/12 e IEDF/DEAP/1471/12 de 9, 11, 12, 24 de octubre, 9, 13, 20 y 30 de noviembre y 17 de diciembre, todos del año 2012, se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos originales expedidos por los Partidos Políticos por concepto de la recepción mediante transferencia electrónica, del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, por actividades específicas, así como las relativas a gastos de campaña correspondientes a las ministraciones del ejercicio 2012.

De la misma manera, mediante el similar IEDF/DEAP/1321/2012 de la misma fecha se requirió a Movimiento Ciudadano la corrección de diversos recibos, a efecto de que una vez que contengan la información correcta puedan ser remitidos a la citada Secretaría Administrativa.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades ordinarias de los partidos políticos en el Distrito Federal y con esto se contribuyó a su fortalecimiento. Asimismo, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en los Programas Operativo Anual y el Institucional de mérito, ambos correspondientes al año 2012.

**b) Con respecto a la acción denominada: “Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público”.**

Por lo que toca a esta actividad, la DEAP llevó a cabo diversas acciones en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-04-12, aprobado por el Consejo General del IEDF el 6 de enero de 2012; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio que se informa. En relación a lo antes mencionado, a continuación se muestran las cantidades recibidas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, como se indica:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$156,664.01	\$156,664.01	\$156,664.01	\$469,992.03
PRI	\$133,285.96	\$133,285.96	\$133,285.96	\$399,857.88
PRD	\$193,583.34	\$193,583.34	\$193,583.34	\$580,750.02
PT	\$97,777.16	\$97,777.16	\$97,777.16	\$293,331.48
PVEM	\$89,977.96	\$89,977.96	\$89,977.96	\$269,933.88
MC	\$48,207.63	\$48,207.63	\$48,207.63	\$144,622.89
NA	\$56,713.72	\$56,713.72	\$56,713.72	\$170,141.16
<b>T o t a l</b>	<b>\$776,209.78</b>	<b>\$776,209.78</b>	<b>\$776,209.78</b>	<b>\$2,328,629.34</b>

En este sentido, mediante oficios IEDF/DEAP/1257/2012, IEDF/DEAP/1338/2012 e IEDF/DEAP/1438/2012, de fechas 1 y 31 de octubre y 30 de noviembre, todos del año 2012, se solicitó a la Secretaría Administrativa las prerrogativas de los partidos políticos por concepto de actividades específicas correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2012, respectivamente.

Con la ministración oportuna del financiamiento público del trimestre que se informa, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Asimismo, se cumplió al cien por ciento con las metas e indicadores establecidos en los Programas Operativo Anual y el Institucional de mérito, ambos correspondientes al año 2012.